



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1500 122-23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

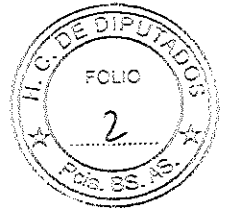
Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo que corresponda, comunique de manera urgente a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte la situación irregular de la empresa Expreso Liniers S. A. respecto de su línea 88 de la localidad de Lobos, partido homónimo, con respecto a frecuencias y cronograma de horarios para que el mismo ejerza la fiscalización correspondiente

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1500 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

La problemática de la movilidad urbana en las ciudades no es un factor de reciente aparición. Fue introducida entre las discusiones de los expertos, por primera vez, en la década de los sesenta como parte de un conjunto conceptual denominado "sostenibilidad". Sin embargo, nunca había sido considerada de tan vital importancia como hasta ahora.

Las ciudades en América Latina concentran casi el 80% de la población de sus países y el sistema de transporte se convierte en un elemento central en las dinámicas de desarrollo de las ciudades.

En la actualidad, la agenda de los gobiernos municipales latinoamericanos es, en esencia, una agenda de desarrollo urbano. Si, ampliamente, la mayoría de la población de la región vive en centros urbanos y, se llegará a cerca del 90% en las próximas décadas, los esfuerzos para afrontar una mayor inclusión social y luchar contra la pobreza se concentran en atender las poblaciones residentes en las grandes ciudades.

La movilidad urbana es entonces un factor determinante tanto para la productividad económica del territorio como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso al trabajo y a servicios básicos de salud y educación.

El concepto de sostenibilidad, aplicado a la movilidad urbana, consiste en crear una red de transporte público que se sustente en tres pilares:

- Calidad de vida de los ciudadanos.
- Promoción del desarrollo económico.
- Preservación del ambiente.

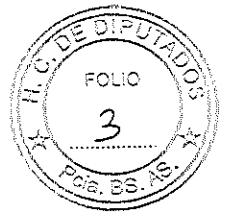
La línea 88 es una línea de colectivos del Área Metropolitana de Buenos Aires operada por Transporte Ideal San Justo S.A. a través de la empresa Línea Expreso Liniers S.A. Su recorrido une Plaza Miserere con las localidades de Cañuelas y Lobos.

Desde sus inicios hasta la década del 50, esta línea llegaba solamente hasta la localidad de Cañuelas, después extendió sus servicios a Lobos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1500 / 22 - 23



La empresa Expreso Liniers S. A. ha producido inconvenientes en la población de la zona ante la quita de frecuencias matutinas para su línea 88 entre Once, Cañuelas, Lobos y la local 502 que une Cañuelas con Uribelarrea, generando preocupación y problemas a los vecinos y vecinas.

Este recorte arbitrario en frecuencias y horarios ha producido en la vida de los mismos serios problemas, como por ejemplo llegar a horario a sus trabajos y/o lugares de estudio. Vecinos de Lobos y Cañuelas se han unido para solicitar de manera urgente una regularidad en los horarios de la línea antedicha, o un colectivo interno, que los conecte fluida y diariamente, por lo que enfrentan una escasa frecuencia en trenes y servicios privados que resultan inaccesibles.

Estas irregularidades han afectado a un gran número de personas, ya sean empleados de hotelería, personal de salud, pacientes que se atienden en distritos vecinos, docentes, estudiantes de todos los niveles y personal jerárquico, empleados de comercio y del sector de la construcción, bancarios y administrativos, deportistas, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.